



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



**MODIFICACIÓN DEL ENCARGO DE CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EMPRESA PÚBLICA “GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.A” (GEACAM) RELATIVO AL ENCARGO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LOS VISITANTES EN CENTROS DE RECEPCIÓN Y EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP) DE CASTILLA-LA MANCHA QUE SON COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD PARA LOS AÑOS 2023,2024 Y 2025.**

(EXP- SSCC/186/22-25)

Dña. María del Carmen Martín Sánchez, en nombre y representación de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, nombrada por Decreto 213/2023, de 25 de julio (DOCM núm 144 de 28 de julio del 2023), con capacidad para la firma del presente Acuerdo al amparo del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

**EXPONE**

PRIMERO.- Que el 1 de diciembre de 2022 se firmó ACUERDO DE ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EMPRESA PUBLICA GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (GEACAM), PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LOS VISITANTES EN LOS CENTROS DE RECEPCIÓN Y EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CASTILLA-LA MANCHA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD PARA LOS AÑOS 2023,2024 Y 2025, encuadrados en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020 (submedida 8.5) con el siguiente presupuesto:

Aplicación presupuestaria	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	TOTAL
23040000/442C/22709 Fondo 446	918.343,86 €	968.227,30 €	994.750,82 €	2.881.321,98 €
23040000/442C/22709 Fondo FPA 446	53.551,43 €	56.460,29 €	58.006,96 €	168.018,67 €

SEGUNDO. - Se han detectado necesidades no contempladas en la gestión de los ENP por masificación y por otros servicios realizados en el transcurso del año 2023 observando que las cantidades previstas son inferiores a las necesarias.

TERCERO. - La Consejería de Desarrollo Sostenible precisa modificar el citado encargo porque han surgido necesidades en los Espacios Naturales Protegidos.

CUARTO.- La presente adenda se encuentra financiada por fondos provenientes del Programa de Desarrollo Rural de 2014-2020, por lo que le son de aplicación las disposiciones establecidas en el Ley 4/2021 de 25 de junio de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación.

Y por los motivos expuestos,



**Unión Europea**  
**Fondo Europeo Agrícola**  
**de Desarrollo Rural**  
*Europa invierte en las zonas rurales*



### ACUERDA

PRIMERO. - Modificar el encargo a medio propio formalizado con la modificación presupuestaria, que iniciará sus efectos a fecha de firma.

SEGUNDO. - El incremento de presupuesto de la modificación del encargo durante el periodo 2023, 2024 y 2025 se desglosa en:

ANUALIDAD	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
PRESUPUESTO	31.647,27 €	110.135,86 €	110.135,86 €	251.918,99 €

Con lo que tras la modificación del citado encargo el presupuesto total sería de:

Aplicación presupuestaria	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	TOTAL
23040000/442C/22709 Fondo 446	948.247,36 €	1.072.294,68 €	1.098.818,20 €	3.119.360,24 €
23040000/442C/22709 Fondo FPA 446	55.295,20 €	62.528,77 €	64.075,44 €	181.899,40 €

Dicho importe será financiado con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2304.442C.22709. fondo 446 y 2304.442C.22709. fondo FPA446 para los ejercicios 2023,2024 y 2025.

TERCERO. - Mantener expresamente inalteradas y en vigor el resto de las cláusulas del Encargo citado en el exponendo PRIMERO.

La presente modificación de encargo será publicada en el Portal de Transparencia de la JCCM.

Todo lo cual se comunica a GEACAM para su conocimiento y efectos oportunos, teniendo la comunicación carácter de orden de ejecución de la presente modificación del encargo a medios propios.

**TOLEDO, A FECHA DE FIRMA**

**La Secretaria General de Desarrollo Sostenible**

Firmado digitalmente en TOLEDO a 20-11-2023  
 por Maria del Carmen Martin Sanchez  
 Cargo: Secretaria General

Fdo. M<sup>a</sup> del Carmen Martín Sanchez